



**GOBIERNO  
DE SONORA**

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCX

Número 10 Secc. I

Jueves 04 de Agosto de 2022

## **CONTENIDO**

Índice en la página número 43.

### **DIRECTORIO**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

## ACUERDO GENERAL NÚMERO 13/2022

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ACTUALMENTE DENOMINADO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

### CONSIDERANDO

I.- Que Mediante Acuerdo General Número 06/2022, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 4 de abril de 2022, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia modificó la competencia y denominación del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora para que, conservando la misma jurisdicción territorial, amplíe su competencia en los términos previstos en el propio Acuerdo General, y en lo sucesivo se denomine Juzgado de Primera Instancia Mixto con Competencia Especializada, del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora.

II.- Que basados en el plan que ha tenido este Supremo Tribunal de mejorar los servicios de impartición de justicia para eficientar y dignificar la atención a las personas usuarias, incluyendo en todo ello las instalaciones donde aquellos se prestan, se consideró mudar de residencia al referido juzgado cuya competencia se amplió, de ahí que, con fundamento en los artículos 116 (fracción III) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 8, 9 y 11 (fracción XIV) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, así como en el Artículo Noveno del Acuerdo General 06/2022, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado emite el siguiente:

### ACUERDO GENERAL NÚMERO 13/2022

**ÚNICO.-** El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado aprueba el cambio de domicilio de ahora Juzgado de Primera Instancia Mixto con Competencia Especializada, del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, para que a partir de las 08:00 horas del próximo 08 de agosto de 2022 despache en el Edificio ubicado en Avenida 9, entre Calles 10 y 11 del Centro Sur de Guaymas, Sonora, C.P. 84400.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este Acuerdo General entra en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Poder Judicial del Estado que se tiene en el portal de la internet.

**TERCERO.-** Queda sin efecto la última parte del artículo Octavo del Acuerdo General Número 06/2022, relativa al domicilio del Juzgado de Primera Instancia Mixto con

SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
HERMOSILLO SONORA

Competencia Especializada, del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, así como toda disposición que se oponga a lo determinado en este Acuerdo General.

Así lo acordaron en sesión celebrada el día cuatro del mes de agosto de dos veintidós, los Magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, conforme a los artículos 6º y 8º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, fungiendo como Presidente el Magistrado RAFAEL ACUÑA GRIEGO. ante el Secretario General de Acuerdos que da fe.-

El C. Licenciado Edgar Didier López Mendívil, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, **C E R T I F I C A**: que este Acuerdo General número **13/2022, QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL ACTUALMENTE DENOMINADO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA**, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión del cuatro de agosto de 2022 por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a 04 de agosto de 2022. Conste



SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
HERMOSILLO SONORA